



- Límite P.E.P.R.I.
- Espacios Libres y Protegidos.
- Equipamiento:
- A. Administrativo.
- D. Deporte.
- C. Cultural.
- E. Educativo.
- F. Deportivo.
- R. Religioso.
- M. Mercado.
- P. Aparcamiento.
- K. Estación Servicio Comunal.
- Q. Otros.
- T. Uso Temporal.

El Concejo de Regidores de Santa María de Guía
 aprobando con fecha 14 de Mayo de 2009
 según lo establece el artículo 107 y 108 del Reglamento de Urbanismo
 de Santa María de Guía, el día 17 de Mayo de 2009

José Blázquez

URBANISMO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
 Y
 REFORMA INTERIOR

Sts. M^o de
GUIA

PLANOS DE ORDENACION
 4.2
EQUIFAMENTO Y ZONAS LIBRES